



COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR, PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER

PERSONERIA JURIDICA N° 1254 DE SEPTIEMBRE 24 DE 1973
NIT. 890.501.239-2

ACUERDO No. 006
(junio 6 de 2026)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR. PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER. “CANAPRONORT LTDA”.

El Consejo de Administración en uso de las facultades legales que le confiere el estatuto social en su artículo 59, el artículo 35 de la ley 79 de 1988, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO.

Que, el artículo 59 literal c de los estatutos establece como función del Consejo de administración la de expedir los reglamentos internos de la cooperativa y todas aquellas normas convenientes y necesarias para la dirección y organización de la entidad y el cabal logro de los objetivos mediante acuerdos cooperativos.

Que es política Del Consejo de Administración el mejoramiento continuo de los servicios de la cooperativa, especialmente en lo que hace referencia a los procesos de comunicación relacionados con la información personal de cada uno de sus asociados y el tratamiento de los datos personales de la cooperativa y sus relacionados.

Que en mérito de lo expuesto y en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente al respecto.

ACUERDA

ARTICULO 1. Identificación Del responsable Del Tratamiento

- **Razón Social:** Cooperativa Casa Nacional del Profesor, Profesionales y Trabajadores de Norte de Santander - CANAPRONORT LTDA
- **NIT:** 890.501.239-2
- **Domicilio:** Cúcuta, Norte de Santander, Colombia
- **Dirección:** Calle 11 No. 3-07 Local B-8 Edificio Arcada Berti
- **Correo Electrónico:** protecciondatos@canapronort.com
- **Celular:** 3174303432

ARTICULO 2. Marco Legal

Esta política se rige por la Constitución Política de Colombia (Artículo 15), la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

OFICINA:

Calle 11 No.3-07 Lc B-8 Ed. Arcada Berti

E-mail: canapronort@gmail.com

Celular: 3174303432



COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR, PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER

PERSONERIA JURIDICA N° 1254 DE SEPTIEMBRE 24 DE 1973
NIT. 890.501.239-2

ARTICULO 3. Finalidades del Tratamiento de Datos

Los datos personales recolectados por la Cooperativa Casa Nacional Del Profesor, Profesionales y Trabajadores de Norte de Santander - CANAPRONORT LTDA en el desarrollo de su objeto social, ya sea de forma física o digital (formularios web, WhatsApp, contratos, etc.), serán tratados con las siguientes finalidades específicas:

- **Asociados, Clientes o Usuarios:** Gestionar la vinculación, ejecutar contratos, tramitar solicitudes de servicios o créditos, facturación y enviar comunicaciones comerciales, informativas o de cobranza a través de correo, llamadas o mensajería instantánea.
- **Proveedores y Aliados:** Evaluar, seleccionar, contratar y gestionar las relaciones comerciales, contables y de pago.
- **Talento Humano:** Administrar los procesos de selección, contratación, nómina, afiliaciones al sistema de seguridad social y gestión de historial laboral.
- **Seguridad:** Monitorear a través de sistemas de videovigilancia las instalaciones para garantizar la seguridad de bienes y personas.

ARTICULO 4. Derechos de los Titulares

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, todo titular de datos tiene derecho a:

1. **Conocer, actualizar y rectificar** sus datos personales frente a datos parciales, inexactos, incompletos o que induzcan a error.

2. **Solicitar prueba** de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento.

3. **Ser informado** respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.

4. **Presentar quejas** ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a la ley.

5. **Revocar la autorización y/o solicitar la supresión** del dato cuando no se respeten los principios constitucionales y legales, o cuando no exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

6. **Acceder de forma gratuita** a sus datos personales objeto de tratamiento.

ARTICULO 5. Tratamiento de Datos Sensibles y de Menores de Edad

- **Datos Sensibles:** Cooperativa Casa Nacional del Profesor, Profesionales y Trabajadores de Norte de Santander - CANAPRONORT LTDA solo tratará datos sensibles (como huellas dactilares, fotos o datos de salud) bajo autorización explícita, previa e informada del titular, informándole que su entrega es estrictamente facultativa, salvo las excepciones legales.
- **Menores de Edad:** El tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes respetará el interés superior de sus derechos. Se requerirá la autorización de sus padres o representantes legales.

OFICINA:

Calle 11 No.3-07 Lc B-8 Ed. Arcada Berti

E-mail: canapronort@gmail.com

Celular: 3174303432



COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR, PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER

PERSONERIA JURIDICA N° 1254 DE SEPTIEMBRE 24 DE 1973
NIT. 890.501.239-2

ARTICULO 6. Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos (Habeas Data)

Los titulares podrán ejercer sus derechos de consulta o reclamo a través Del canal habilitado: Correo electrónico, protecciondatos@canapronort.com o mediante comunicación física radicada en nuestra dirección.

Paso / Trámite	Descripción del Proceso	Plazo Legal
1. Recepción	El titular o causahabiente radica la solicitud acreditando identidad. Si está incompleta, se pide subsanar dentro de los 5 días hábiles siguientes.	Verificación inmediata
2. Consultas	Solicitudes para conocer qué datos reposan en la entidad.	Máximo 10 días hábiles (prorrogable por 5 más)
3. Reclamos	Solicitudes de corrección, actualización o supresión de datos.	Máximo 15 días hábiles (prorrogable por 8 más)

ARTICULO 7. Seguridad de la Información

Cooperativa Casa Nacional del Profesor, Profesionales y Trabajadores de Norte de Santander - CANAPRONORT LTDA adopta medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para garantizar la seguridad de las bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado. Esto incluye controles de acceso a archivos físicos y digitales, así como la debida trazabilidad en el uso de chats institucionales y plataformas de gestión.

ARTICULO 8. Vigencia de la Política

La presente política estudiada y aprobada por parte Del Consejo de Administración entra en vigencia a partir Del 06 de junio de 2026. Las bases de datos se conservarán activas mientras sea necesario para cumplir con las finalidades descritas o por los plazos de retención legal (contable, tributaria o laboral) vigentes.

OFICINA:

Calle 11 No.3-07 Lc B-8 Ed. Arcada Berti

E-mail: canapronort@gmail.com

Celular: 3174303432



COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR, PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER

PERSONERIA JURIDICA N° 1254 DE SEPTIEMBRE 24 DE 1973
NIT. 890.501.239-2

En constancia firman,

JESUS VILLAMIZAR IBARRA.
Presidente Consejo de Admón.

LUCILA ROJAS GOMEZ
Secretaria Consejo de Admón.

DAINE DURAN MANTILLA
Consejera

LUIS LEOPOLDO BUITRAGO DIAZ
Consejero

OFICINA:

Calle 11 No.3-07 Lc B-8 Ed. Arcada Berti

E-mail: canapronort@gmail.com

Celular: 3174303432